

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

MAHON.

EN PROVINCIA.

Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
, de D. N. Fabregues. dio de libranza.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 24 reales, por linea corriente.
Los no suscriptores 12.
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De La Correspondencia del 26:

El proyecto de contestación al discurso de la Corona, leido ayer tarde en el Senado dice así:

«SEÑORA: El Senado se asocia à la íntima complacencia con que V. M. inspirada en el amor de sus pueblos, abre siempre las Cortes del reino; y al inaugurar V. M. las tareas legislativas, à la par que se cumple la ley fundamental del Estado, tiene V. M. la dicha de resumir el sentimiento público, ya sea en demanda de consejo y apoyo para vencer los conflictos que puedan ocurrir, ya interpretando la expresión nacional por la mayor prosperidad de la monarquía.

Deplora el senado que el anhelo de V. M. por la paz no haya impedido el rompimiento de las hostilidades con la república de Chile; pero ya que desgraciadamente se han negado las satisfacciones pedidas por los agravios causados à España, el Senado confía que el gobierno de V. M. al dar cuenta à las Cortes de este suceso, cumplira con los altos deberes que le imponen el honor y la dignidad de la patria, seguro de que en todas las eventualidades que puedan sobrevenir no le faltará el apoyo más eficaz del Senado para sostener el prestigio y la gloria de la bandera española. Al propio tiempo, Señora, el Senado se complace en que las relaciones con las demás potencias continúen siendo amistosas.

Razones de elevada política y de conveniencia pública, generalmente sentidas y formuladas por la opinión del país, han creado la necesidad del reconocimiento de Italia. V. M., al adoptar esta resolución, ha justificado

con admirable criterio que pueden hermanarse el amor filial del padre común de los fieles y el firme propósito de mirar por los derechos de la Santa Sede, con las concesiones que en determinadas circunstancias arranca invenciblemente la marcha providencial del mando.

El Senado participa de la satisfacción de V. M. por haber celebrado un tratado de paz y reconocimiento con la república de San Salvador, como una prueba de respeto à la independencia de los Estados de América en los antiguos dominios que fueron de esta monarquía.

El Senado examinará y discutirá con el celo que merecen los proyectos de ley que con los presupuestos y cuentas generales del Estado presentará el gobierno de S. M., y que tienen á corregir y mejorar la recaudación y administración de las rentas con las mas severas economías, hasta el punto de obtener la nivelación de los ingresos con lo que exijan las urgentes necesidades del servicio público, inspirando confianza y levantando el crédito nacional.

Igualmente aplicará el Senado sus esfuerzos para que pasen á la práctica los importantes proyectos de ley que se ofrecen y tienen por objeto el desarrollo gradual de los elementos morales, intelectuales y materiales del país, estendiendo al mayor número posible de individuos los beneficios de la inteligencia y de la virtud, para que comprendidas generalmente las nociones fundamentales de la agricultura

y de la industria, se afiance la opinión de que solo el trabajo es la fuente originaria de la riqueza para el bienestar de las familias y la prosperidad de los pueblos.

Los positivos progresos de la civilización moderna y el espíritu de libertad municipal que nunca se ha extinguido en nuestro suelo exigen indudablemente mayor desembarazo en la administración de los intereses locales. El Senado verá con gusto los proyectos de ley que tiendan á este objeto y satisfagan aquella necesidad.

Con igual complacencia se ocupará este Cuerpo colegislador del proyecto que haga sentir inmediatamente el castigo en los que se dedican al tráfico de esclavos en nuestras Antillas, que, así como las Filipinas merecen, por su fidelidad inalterable, las reformas que cada una de aquellas provincias reclama, según su estado, hasta conseguir que se rijan todas equitativamente por leyes especiales autorizadas, en cuanto sea posible, con la Constitución del Estado.

No solo la persuasión científica, sino también el instituto público solicitan que se llene la necesidad de la recta administración de justicia por nuevas leyes que organicen los tribunales, y muy especialmente que establezcan el enjuiciamiento y casación en materia criminal. Espera, pues, el Senado que el gobierno de V. M. traerá pronto a su deliberación los proyectos que ofrece sobre tan importante materia.

La lealtad y disciplina del ejército reciben el galardón mas lisonjero en las palabras que le dedica V. M., y ellas son estímulo para la sucesión de sus virtudes. De la misma manera tan augustas palabras alcanzan á nuestra marina, que en las apartadas regiones del Pacífico sostiene el honor de nuestra bandera.

Sensible es que algunos se licenciosen de Zaragoza y Lérida, con ocasión de las tarifas de consumo, alterasen el re-

poso público, hasta el punto de hacer necesaria la intervención de la fuerza armada, y lo es más para el Senado la sedición de una corta parte del ejército, que la actividad y acierto del gobierno y el buen sentido del país tan solocado en pocos días. El Senado se congratula del éxito feliz de las disposiciones adoptadas por el gobierno, y ofrece a V. M. toda su cooperación para acabar de una vez tan criminales intentos y para sostener en todas circunstancias las altas instituciones de la nación. Sin embargo, señora, es satisfactorio para el Senado que la ley ejerza su fuero y la justicia su derecho sobre los delincuentes.

Sacudimientos sociales y políticos ocasionados las mas veces por teorías que desconociendo las condiciones naturales del hombre y del ciudadano lanzan á los pueblos en el vacío tras un ideal irrealizable, han hecho comprender que solo el trabajo que tiene por fundamento la libertad regulada por el orden, puede dar noble origen a la producción, y purificando las costumbres constituir la grandeza de las naciones.

El Senado participa de la convicción profunda que tiene el gobierno de V. M. de que la racional tolerancia, unida á la conciencia del derecho para reprimir el desorden en donde quiera que se manifieste, son la sola garantía del progreso á que aspiran todas las naciones en las diferentes etapas de su destino impulsadas por las leyes eternas de la Providencia, y así, Señora, el Senado, con la confianza en el Todopoderoso, y con su asiduidad á las tareas legislativas, secundará las aspiraciones de V. M., que es madre solicita de un pueblo grande en su historia, activo en su presente y atento á su porvenir.

Palacio del Senado, 24 de enero de 1866. Antonio González, presidente. Conde de Cerrajería. -- Francisco Luján. Joaquín de Barroeta y Aldamar.

Manuel Ortiz de Zúñiga. Manuel de Guillamas. -- Marqués de Guad el Jelú, secretario.

— Copiándola de un periódico hemos publicado una relación de los buques de guerra que hemos perdido en diez años, que no son tan pocos años como el colega suponia. En total fueron seis los que perecieron en naufragios ó incendios, aparte de la Covadonga, que se ha perdido en un

combate.

Tambien en aquella nota se habla de lo que habían costado los barcos, fijando precios que no eran exactos, y vamos a rectificar tantos errores.

El vapor *Fernando el Católico* se perdió en 1856, y la fragata *Petronila* en 1863, ambos sobre las costas de la isla de Cuba y ambos por accidente del mar. El vapor *Alava* se incendió en las Canarias y la fragata *Triunfo* en las islas Chinchas, los dos en 1864. Por último, la goleta *Rosalía* y el vapor *Santa Isabel* se perdieron en el Estrecho de Gibraltar, ambos en la tempestuosa noche del 7 de enero de 1865, por no abandonar el ejército de África, cuya esperanza era la escuadra, que era donde tenían todos sus recursos.

Estas son nuestras pérdidas por naufragios. Esas en total, la lista de nuestras desgracias marítimas.

Es de suponer que no se exigirá que nuestra marina no tenga accidentes de mar, cuando todos los barcos, sin exceptuar ni uno solo, estén navegando constantemente; que no se querrá que no haya incendio alguno, cuando la navegación se haga al vapor y cuando, por ejemplo, en una fragata se queman al dia unas 50 a 60 toneladas á lo menos, que son de 4,000 á 4,800 arrobas de carbón y que no se hará cargo á la marina por haber estrellado sus bajeles sobre la costa por no querer abandonar el ejército de África.

Por lo demás, el valor del *Fernando el Católico* no llegaba á 4,000,000; el de la *Rosalía* fué el de 1.883,976; el de la *Santa Isabel* no era de dos millones, y el barco tenía mas de veinte años de vida; el del *Alava* fué el de 4.352,165, el de la *Petronila* no llegó á 12.000,000; el de la *Triunfo* fué de 13.432,510; y por último la *Covadonga* no ha costado tres millones.

Los presupuestos de Marina están impresos y pueden ser consultados. Hay que tener en cuenta ademas, que de casi todos los buques naufragados se han salvado los pertrechos de toda clase, armamento, arboladura y máquinas. De los valores que anteceden al total de 53.000,000 que suponen ciertos periódicos, no deja de haber alguna diferencia.

Los que califican de excesivas las pérdidas que nuestra marina ha teni-

do por naufragios ó incendios desde 1856, ignoran sin duda que la inglesa lleva perdidos por las mismas causas 423 bajeles de guerra de todos portes, desde 1793 hasta 1857. Los que culpan á nuestros marinos por el incendio de la *Triunfo* ignoran sin duda que al mismo tiempo que esta fragata ardía en las islas de Chinchas, se incendiaba en Montevideo, también en diciembre de 1864, el navío inglés *Bombay* de 80 cañones, cuyo accidente costó la vida á 93 hombres, cuando en nuestra fragata no pereció ni uno solo; y que ese incendio fue calificado por los ingleses como una página de gloria para su marina, cuando el de la *Triunfo* se considera cuando menos como una desgracia para la nuestra.

— De La Correspondencia del 27. El huracán que puso recientemente en tan gran peligro de naufragio á la *Santa María* en el archipiélago de Filipinas, como ya tienen noticias nuestros lectores, fué tambien sufrido en la mar por otro de los buques de aquel apostadero.

El vapor *Magallanes*, mandado por el teniente de navío D. Carlos García de la Torre, navegaba de Manila para Cebú, cuando en la tarde del 7 de noviembre, hallándose enfrente de la costa sur de la isla de Marbate, sintió la perturbación atmosférica que precede siempre á esta clase de tormentas. Es decir, empezó á bajar el barómetro, á soplar viento duro y á alterarse notablemente el tiempo.

El *Magallanes* es un buque de ruedas de pequeño porte, con dos cañones en colisa. La entrada del vaguillo fué por el N. O., lo cual prueba que por aquella región del archipiélago ha pasado el disco meridional del huracán. Y no pudiendo el buque, a pesar de serle el viento favorable, continuar su navegación, porque era anegado por los golpes de mar que lo alcanzaban, se puso á la capa al oscurecer.

Durante la noche se desarrolló el huracán con toda su fuerza. Dos veces consecutivas se hicieron pedazos los guardines del timón, no pudiendo resistir el empuje de la mar, y la tripulación del *Magallanes* estuvo incesantemente en lucha abierta contra el furor de los elementos descuadernados.

Al amanecer del dia siguiente se hallaba el buque en las inmediaciones de la punta septentrional de la isla de Leyte y muy cerca del islote Gigantagan, sobre el cual le acochaban por momentos el viento y la mar. Pudo arribar, aunque con sumo trabajo, largando velas, una de las cuales fué hecha girones por el soplo de la tempestad; y despues de pasar casi mila glosamente los arrecifes de aquel islote sobre los cuales se vió muy empeñado, consiguió por ultimo ponerse al abrigo de la costa oriental de Leyte, en el Estrecho de Biliran. Allí dejó caer sus anclas y el *Magallanes* se encontró á salvo, sin mas averia que la de estar el barco medio anegado, por efecto de los golpes de mar que habian reventado encima de su casco, y de la lluvia que había caido á torrentes.

El huracan siguió soplando con fuerza todo aquél dia y principio del siguiente. El ro abonanzó el tiempo y el *Magallanes* continuó su navegación para Cebú, adonde llegó el 11 sin otra novedad.

MAHON.

NOTA de las cartas que se hallaron detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente tránsito.

D. Gabriel Coll, *Palma*.
„ José Guardista, *Válcia*.
„ Tomás Giménez, *Nájera*.

Cumplimos hoy con la grata tarea de recordar la deliciosa, y por lo mismo demasiado corta noche del lunes, en que dió su acostumbrado baile anual el Casino de la Unión.

Si estuvo animadísimo, si reinaba en el salón el mayor gusto y elegancia, si las invitaciones de los socios obtuvieron el mas cumplido recibimiento, es cosa bien sabida desde el momento que se dice que baile era, y cual la sociedad que lo daba: nos ceñiremos por lo tanto á repetir que la espaciosa platea del coliseo era ya redonda, y pocos sus inuchos palcos para las mil y quinientas, y mas personas que estaban allí reunidas.

Principió á las nueve, como lo indicaba el programa, y al levantarse la cortina del palco escénico en donde estaba la orquesta, no pudo menos de resonar un general aplauso al ver la hermosa perspectiva que presentaban sus propias y bien combinadas decoraciones. En primer término iluminaban un elegante atrio cinco lujoas arañas, hallándose la del medio, que era la mayor y de cristal,

enlazada con las dos de sus lados, labradas, de metal bronceado y dorado, por medio de bellas guirnaldas de flores; como si demostrar quisieran el apoyo que debe prestar la fuerza á la fragilidad, y la brillante union de la hermosura ó sentimiento de lo bello con la luz ó ilustración, formando anibas á la vez, la bondad del corazón y la rectitud y pureza del espíritu. Seguían á este atrio dos salones formados por columnatas, adornados con estatuas é iluminados tambien con arañas, candelabros y cornucopias, á cuya luerosa iluminación correspondía con otra más modesta una plaza pública con faroles de bella apariencia y caprichosas figuras, y en el fondo de la cual aparecía el mar, meciéndose en sus olas un aparejado barquichuelo.

Leimos en todo esto la palabra Sociedad escrita bajo una forma artística, y como el todo formaba un expresivo conjunto, nos pareció ver en ello el emblema de la Unión, cuyo nombre lleva este Casino.

Rompió la orquesta, no tocando la primera danza, sino tributando al distinguido maestro mahonés D. Benito Andreu un delicado recuerdo al hacer oír la introducción de su celebrada ópera la *Fidanzata*, en la que la música y los coristas hicieron repetir los aplausos que en todas sus representaciones ha siempre merecido.

Duró el baile hasta las cuatro y bien das de la madrugada, viéndose constantemente los aficionados en número tal, que se puede decir muy bien que la noche del lunes era la noche de un verdadero baile, principiado y terminado con toda satisfacción y alegría.

No terminaremos, sin embargo, estas presurosas líneas sin mencionar el dibujo original que formaba la figurada alfombra de la platea, en la cual con precipitado pincel, pero que llevaba una mano maestra, se veía pintada la esfera y sobre ella una colossal figura esparciendo por todas partes rayos de luz, que figuraban los hilos del tejido, y marcando la palabra *Adeante* que coronaba su frente.

La Comisión directiva y los socios del Casino pueden complacerse del baile anual de 1866, así como satisfechos y complacidos pudieron estar en los años anteriores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy:

¶ La Purificación de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Blas obispo y mártir y el beato Nicolás de Longobardo.

ORDEN DE LA PLAZA

del 1º de Febrero de 1866

en el sorteo que se ha de celebrar el dia 40

de febrero de 1866.

Constará de 12,000 billetes al precio de

60 escudos (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente:

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días	Barom. a las 6 u. Barom. a las 6 u.	Termom. centig. Máx. Min.	Higrom. a las 9 u.	Prvnm. en milim.	Serenidad media	Viento remante.
1764-3	14°3. 11°	97	8	S. flojo.		

AFECTACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 7 horas y 7 ms. — Pone á las 5 h. y 21 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 20 ms. de la N — Se pone á las 8 h. y 17 ms. de la M.

VISIÓN OFICIAL.

Don Ramon Salinas y Góngora,
Juez de primera instancia del
partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José, Margarita y María Gornés y Oliver hijos de Sebastián Gornés y Cabrisas ya difunto, naturales de Ciudadela en esta isla ausentes en ignorado paradero, otros de los herederos de su referido padre, para que por si ó por medio de procurador con poder bastante comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de dicho finado que se insta y e. en el mismo; en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá adelante en el juicio sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar: pues así lo llevo mandado en el expediente que se instruye por auto de veinte y siete del actual. Dado en Mahon á 30 de enero de 1866. — Ramon Salinas y Góngora. — Francisco Andreu y Pons Esn.º

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462

en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 40

de febrero de 1866.

Constará de 12,000 billetes al precio de

60 escudos (600 reales), distribuyéndose

540,000 escudos (270,000 pesos) en 600

premios de la manera siguiente:

Premios Escudos.

1 de... 120,000

14 de... 60,000

24 de... 30,000

4 del.	20.000
1 de.	10.000
4 de.	16.000
20 de 2.000	40.000
26 de 4.000	26.000
545 de 400	218.000
	540.000

Los billetes están divididos en *Décimos*, que se expenden á 6 escudos (60 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 31 de enero de 1866.—Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

BAÑOS.

En la acreditada casa del *Cos de Gracia*, se darán todo el dia de mañana y el domingo solo hasta las doce.

TEATRO.

2.^a serie de abono, 5.^a función para el viernes 2 del corriente.

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera seria en cuatro actos, poesía de Camarano, música del caballero maestro Verdi, titulada:

IL TROVATORE.

PERSONAJES.

Leonora...	Srt. Giorgini.
Azucena...	Srt. Bernesi.
Manrico...	Sr. Ciarlini.
Conde de Luna...	Sr. Ricci.
Ferrando...	Sr. Garrulli.
Ines...	Sra Herrera.
Ruiz...	Sr. Colini.
Guerreros y gitanos...	Sres. del coro.

ACTORES.

A las 7 y media.

Precios: Los de costumbre.

CORREO DE AYER.

A las 2 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

— De la *España* del 28:

Un periódico de Bilbao dice lo siguiente, sobre lo que llamamos la atención del gobierno:

«Según una carta que un capitán mercante de esta matrícula ha escrito á sus armadores, se había presentado en el puerto inglés de Holyhead un buque de guerra coracero de aspecto formidable bajo bandera peruana. El vicecónsul español en aquella plaza

había tratado de inquiren la fuerza, las intenciones y el destino de tal buque peruano, mas no debió obtener todos los informes que anhelaba.

El coracero peruano salió el 20 de enero de aquel puerto con rumbo, según referencia de su comandante, para Havre de Gracia á reunirse con otro buque de iguales condiciones, pero de mayor fuerza.

Llamamos la atención de nuestro comercio y de nuestros capitanes hacia este hecho para el caso de que se confirme la ruptura de relaciones entre España y el Perú.»

— De *La Correspondencia* del 29:

Ayer se han reunido en la redacción de un periódico progresista todos los directores de los periódicos que han suspendido sus respectivas publicaciones durante los últimos días, para ponerse de acuerdo sobre la conducta que deben seguir al reaparecer nuevamente en el estadio de la prensa. Ignoramos lo ocurrido en esta reunión y el acuerdo que se haya tomado; pero segun hemos oido, al director ó representante de un periódico democrático no le ha parecido oportunuo contraer compromiso alguno con sus colegas.

— De *Las Noticias* del 28:

Por real orden de 27 del actual ha sido promovido al empleo de coronel de infantería el teniente coronel don Ramon de la Torre, en recompensa del distinguido mérito que contrajo en la acción de La Riba.

— De *Las Noticias* del 29:

Lisboa 27.—Ayer á las cuatro de la tarde llegó á este puerto el general Prim; quien se detuvo un dia mas en Beja antes de venir á esta capital á causa de haber sido invitado á un espléndido banquete por las personas más influyentes de aquella ciudad.

De los 400 soldados que entraron con el general Prim en Barrancos doscientos serán embarcados en la corbeta mixta Sagras con dirección á Cascaes donde serán acuartelados. Los restantes serán conducidos á Abrantes.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(Del *Diario de Barcelona*.)

====

Madrid 27 de enero.

Han vuelto á abrirse hoy los círculos y casinos no políticos.

Se han reunido los diputados á Cortes de Cataluña y Valencia con objeto de proponer la reforma de la contribución

de consumos.

Se han suspendido las relaciones de España con el Perú. La legación española llegó á Panamá el 28 de diciembre. Se dice que la fragata Blanca ha echado pique á la corbeta Esmeralda.

Madrid 27 de enero.

En la reunión de los diputados catalanes y valencianos se ha nombrado una comisión encargada de formular las reformas que se han de introducir en la contribución de consumos.

Madrid 28 de enero.

El gobierno está haciendo gestiones para impedir que salgan del extranjero corarios chilenos.

La Gaceta publica los interrogatorios relativos á los algodones.

Ha llegado el general Echagüe y el mandante Camino.

Madrid 29 de enero.

En el Senado ha leído el señor Posada Herrera un proyecto de ley reformando la ley de imprenta, y otro sobre las asociaciones políticas.

El general Calonge, en una cuestión previa, manifestóse contrario á que continúen los debates mientras dure el estado de sitio.

El señor Calderon Collantes, contestando al general Calonge, ha dicho que es peligroso para el orden público levantar el estado de sitio.

Entrando en la discusión del Mensaje el señor Corradi ha atacado la política del gabinete.

En el Congreso se ha leído el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Madrid 30 de enero.

El señor Posada Herrera contestando en el Senado al señor Corradi ha manifestado que los presupuestos están desequilibrados siendo preciso destruir el mal, cuyo efecto es necesario que se vayan planteando medidas. Al mismo tiempo sostuvo la imposibilidad de disminuir el ejército.

Paris 30 de enero.

La Patria dice que la fragata con coraza Huescar que el Perú hizo construir en Inglaterra será internada en Brest hasta que se arregle la desavenencia entre España y el Perú.

Southampton.—El comercio de Chile no es satisfactorio. El Perú sigue tranquilo.

Cotización oficial de las bolsas de Madrid,

Paris y Londres del 30 de enero.

Madrid.—3 por 100, 37-20, 15, 20 10.—Diferido: 34-65 y 60.

Paris.—3 por ciento francés: 68'60. Cuatro y medio por 100, 98.—Fondos españoles: 3 por 100 inferior, 34-174.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/4. Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.